



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” Decreto N° 3261/22

Número:

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS-SGG

VISTO: El Decreto N° 1417/2019 y Disposición N° 85/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1417/2019 se designó en carácter provisorio y subrogante, al **Dr. ROSCIANI Juan Carlos - D.N.I N° 28.888.225** en el cargo de Jefe de Departamento Control Jurídico y Relaciones Laborales;

Que por Disposición N° 85/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos se dejó a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales al **Dr. ROSCIANI Juan Carlos - D.N.I N° 28.888.225;**

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario designar a una persona que cubra las acciones y tareas emergentes del Departamento Control Jurídico y Relaciones Laborales, con el objeto de no resentir el normal funcionamiento de los Procedimientos Administrativos;

Que la **Dra. GALARZA María Verónica- D.N.I N° 30.213.506** reúne las condiciones de capacidad e idoneidad, para hacerse cargo de dicho departamento;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: DEJAR a cargo del Departamento Control Jurídico y Relaciones Laborales dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos, a la **Dra. GALARZA María Verónica- D.N.I N° 30.213.506**, a partir del **día 10 de Abril de 2023** y hasta que se disponga lo contrario, conforme lo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO N° 2: NOTIFICAR por **S.G.T (Sistema Gestión de Trámites)** a la **Dra. GALARZA María Verónica** y a los agentes de la Dirección General de Recursos Humanos, luego remitir la presente a la D.U.RR.HH, como e-parte de la Ae.